

INSTRUCCIONES SOBRE EL USO DE INTÉRPRETE O INTÉRPRETE/MODELO

¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR UN INTÉRPRETE O INTÉRPRETE/MODELO?

Si un solicitante ha calificado para realizar el examen de barbero, cosmetólogo, manicurista, esteticista o electrólogo y no puede leer, hablar o escribir en inglés a un nivel equivalente al 10^{mo} grado, el solicitante puede solicitar la autorización de la Junta de Peluquería y Cosmetología (la Junta) para utilizar un intérprete o intérprete/modelo para la mayoría de los idiomas (ver abajo). Se puede solicitar un intérprete para una o ambas partes de los exámenes de barbero, cosmetólogo, esteticista y manicurista. Se puede solicitar un intérprete/modelo para una o ambas partes de los exámenes de electrólogo. **La Junta NO ofrece intérpretes o intérpretes/modelos. Se deben enviar los formularios de intérprete con la solicitud para el examen.**

SOLICITANTES QUE HABLEN COREANO, ESPAÑOL O VIETNAMITA:

Los exámenes prácticos y escritos de barbería, cosmetología, electrología, esteticista y manicurista están disponibles en inglés, español, coreano y vietnamita, y los solicitantes **deberán** indicar su preferencia de idioma en la solicitud para examen o para volver a realizar el examen. No se podrá utilizar un intérprete o intérprete/modelo si el examen está disponible en el idioma materno del solicitante.

¿QUIÉN NO PUEDE ACTUAR COMO UN INTÉRPRETE O INTÉRPRETE/MODELO?

- Personas menores de 15 años de edad.
- Personas que estudian o han estudiado barbería, cosmetología, manicura, estética o electrología.
- Personas que hayan tenido una licencia como operador o instructor de barbería, cosmetología, manicura, estética o electrología en este u otro estado.
- Personas que están o han estado matriculadas en un programa de capacitación para aprendices de barbería o cosmetología.
- Personas que hayan sido anteriormente operadores junior o electrólogos junior.
- Personas que son o hayan sido propietarios o empleados de cualquier escuela de barbería, cosmetología o electrología.
- Personas que hayan actuado como intérpretes o intérpretes/modelos **en los últimos dos años**, independientemente del tipo de examen.

¿QUÉ FORMULARIOS HAY QUE COMPLETAR PARA UTILIZAR UN INTÉRPRETE O INTÉRPRETE/MODELO?

Se deben completar y enviar a la junta tanto el formulario G y el H con la solicitud para examen y las tarifas de examen correspondientes. Un solicitante **NO PODRÁ** utilizar un intérprete o intérprete modelo si no cumple completamente con alguno de los siguientes requisitos:

Requisitos para el solicitante:

- Debe completar y firmar el Formulario G y enviarlo a la Junta con la Solicitud para examen a más tardar 30 días antes de la fecha del examen. **SOLO** el solicitante deberá completar este formulario.
- Dele al intérprete o intérprete/modelo el Formulario H para que lo complete y lo firme.
- Compruebe que el intérprete o intérprete/modelo haya incluido dos copias de una fotografía de cara completa de 1 ½” por 1 ½” con la firma del intérprete o intérprete/modelo al dorso con el Formulario H completo.
- **Presente los Formularios G y H y las fotografías con la solicitud para examen.**

Requisitos para el intérprete o intérprete/modelo:

- Debe completar y firmar el Formulario H y entregárselo al solicitante. **Al completar y firmar este formulario, el intérprete o intérprete/modelo certifica bajo la pena de falso testimonio en virtud de las leyes del Estado de California que él/ella habla con fluidez tanto inglés como el idioma materno del solicitante.**
- Dele al solicitante dos copias de una fotografía frontal de CARA COMPLETA de 1 ½” por 1 ½” del intérprete o intérprete/modelo y firme al dorso de las fotografías.

Luego de que la Junta evalúe y apruebe la solicitud de utilizar un intérprete o intérprete/modelo, la Junta validará el Formulario H estampando la fotografía con el sello de la Junta. La Junta devolverá el Formulario H al solicitante con la **carta de admisión** que deberá presentar ante el centro de examen el día del examen.

EL DÍA DEL EXAMEN

En el centro de examen, el solicitante y el intérprete o intérprete/modelo DEBERÁN:

- Presentar el Formulario H validado y autorizado junto con la carta de admisión del solicitante para el examen.
- El solicitante y el intérprete/modelo deberán presentar una forma de identificación fotográfica válida actual emitida por el gobierno. Las siguientes son algunas formas aceptables de identificación:
 1. Licencia de conducir vigente (cualquier estado)
 2. Tarjeta de identificación estatal (cualquier estado)
 3. Identificación militar de los EE. UU.
 4. Pasaporte válido (cualquier país)
 5. Identificación emitida por el Servicio de Inmigración y Naturalización de los EE. UU.
 6. Certificado de ciudadanía de los EE. UU.
 7. Tarjeta de residente permanente

No podrá realizar el examen si el solicitante y el intérprete no tienen una identificación válida.

NOTAS IMPORTANTES

- La Junta podría grabar la interpretación del examen.
- No se les permite a los intérpretes leer el examen al solicitante en inglés. El intérprete debe interpretar el examen en el idioma materno del solicitante.
- Las personas discapacitadas tienen derecho a tener acceso a las actividades que se realizan durante el examen de una manera que sea igual a la que se le ofrece a las personas que no son discapacitadas.
- Se ofrecerán adaptaciones razonables luego de verificar discapacidades confirmadas médicamente. Los solicitantes que requieran adaptaciones razonables en virtud de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA) podrán solicitarlas completando el formulario Solicitud de adaptación razonable de la Junta (es decir, lectores, intérpretes de ASL, etc.)
- Los intérpretes o intérpretes/modelo **SOLO** podrán proporcionar servicios de traducción. No podrán ayudar al solicitante al explicar, asesorar, demostrar o dar respuestas. Si la Junta determina que un intérprete o intérprete/modelo da respuestas o cualquier otro tipo de asistencia material al solicitante además de traducir, se descalificará al intérprete o intérprete/modelo y anulará el examen del solicitante.
- Las personas que hayan actuado como intérprete o intérprete/modelo no podrán solicitar una licencia de la Junta en ninguna categoría (es decir, barbería, cosmetología, manicura, estética, o electrología) en la que hayan brindado servicios como intérprete o intérprete/modelo por un periodo de un (1) año desde la fecha del servicio.

SOLICITUD PARA UTILIZAR UN INTÉRPRETE O INTÉRPRETE/MODELO

FORMULARIO G

Nro. de entidad/registro (solo para uso oficial)

MARQUE LA CASILLA DEL TIPO DE LICENCIA QUE SOLICITA:

BARBERO
 COSMETÓLOGO
 ESTETICISTA
 MANICURISTA
 ELECTRÓLOGO

SECCIÓN A: INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nro. de seguro social o Nro. de identificación individual del contribuyente <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		Fecha de nacimiento (debe ser mayor de 17 años) <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <small>Mes Día Año</small>	
Apellido		Nombre	
Domicilio		Ciudad	Estado
Mi idioma materno es:		Nro. de teléfono <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
Segundo nombre			
Código postal			

SECCIÓN B: INFORMACIÓN DEL INTÉRPRETE O INTÉRPRETE/MODELO

Apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento (debe ser mayor de 15 años) <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <small>Mes Día Año</small>		Nro. de teléfono <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
Segundo nombre			

Marque una: Intérprete (Barbero, cosmetólogo, esteticista o manicurista) o Intérprete/modelo (Solo electrología)

SECCIÓN C: CERTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

LEA Y COLOQUE SU INICIAL EN CADA DECLARACIÓN

- Por la presente, yo, el solicitante, declaro que:
- No puedo hablar, leer o escribir en inglés a un nivel equivalente al de 10^{mo} grado.
 - Entiendo que es mi responsabilidad conseguir al intérprete o intérprete/modelo.
 - Entiendo que puedo usar un intérprete solo en la parte escrita del examen y que se puede usar un intérprete/modelo para tanto la parte escrita como la práctica del examen y que actuará como modelo (solo electrología) para el examen práctico.
 - Entiendo que **no puedo** utilizar un intérprete o intérprete/modelo particular que haya actuado en alguna de estas funciones en los últimos **dos** años.
 - Entiendo que **no puedo** utilizar un intérprete o intérprete/modelo particular menor de 15 años de edad o que sea o haya sido estudiante de una escuela de barbería, cosmetología o electrología en este o cualquier estado, un aprendiz, alguien que haya sido anteriormente un operador junior o electrólogo junior, o un dueño o empleado de cualquier escuela de barbería, cosmetología o electrología.
 - Entiendo que el intérprete o intérprete/modelo **DEBE HABLAR CON FLUIDEZ INGLÉS Y MI IDIOMA MATERNO.**
 - El intérprete o intérprete/modelo **no puede asesorarme** durante ninguna parte del examen.
 - Entiendo que la Junta podría grabar la interpretación del examen.

Certifico bajo la pena de falso testimonio en virtud de las leyes del Estado de California que todas las declaraciones proporcionadas en relación con esta solicitud son verdaderas y precisas.

Firma del solicitante	Fecha
-----------------------	-------

INTÉRPRETE O INTÉRPRETE/MODELO

FORMULARIO H

Nro. de entidad/registro (solo para uso oficial)

SECCIÓN A: INFORMACIÓN DEL INTÉRPRETE O INTÉRPRETE/MODELO

Apellido	Nombre	Segundo nombre	
Domicilio	Ciudad	Estado	Código postal
Fecha de nacimiento (debe ser mayor de 15 años) <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <small>Mes Día Año</small>	Nro. de teléfono <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		

SECCIÓN B: INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Apellido	Nombre	Segundo nombre
Marque una: <input type="checkbox"/> Intérprete (Barbero, cosmetólogo, esteticista o manicurista) o <input type="checkbox"/> Intérprete/modelo (Solo electrología)		
Mi idioma materno es:	Nro. de teléfono <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	

SECCIÓN C: CERTIFICACIÓN DEL INTÉRPRETE O INTÉRPRETE/MODELO

LEA Y COLOQUE SU INICIAL EN CADA DECLARACIÓN

Por la presente, yo, el intérprete o intérprete/modelo, declaro que:

- No he actuado como intérprete o intérprete/modelo en ningún examen de la Junta en los últimos dos (2) años desde la fecha del examen.
- Soy mayor de 15 años de edad.
- No soy ni nunca he sido ninguno de los siguientes:
 - Un estudiante de cualquier escuela de barbería, cosmetología o electrología.
 - Un aprendiz, barbero, cosmetólogo, electrólogo, esteticista o manicurista licenciado.
 - Un dueño o empleado de cualquier escuela de barbería, cosmetología o electrología.
 - Un exoperador junior o exelectrólogo junior.
- No asesoraré al solicitante durante ninguna parte del examen.
- HABLO INGLÉS Y EL IDIOMA MATERNO DEL SOLICITANTE CON FLUIDEZ.
- Entiendo que la Junta podría grabar la interpretación del examen.
- Tengo una identificación válida emitida por el gobierno que llevaré al lugar donde se realizará el examen en la fecha del examen.

Certifico bajo la pena de falso testimonio en virtud de las leyes del Estado de California que todas las declaraciones proporcionadas en relación con esta solicitud son verdaderas y precisas.

Firma del intérprete o intérprete/modelo	Fecha
--	-------

Se devolverá este Formulario H al solicitante cuando la Junta lo apruebe. El solicitante y el intérprete deberán presentar el Formulario H autorizado, la carta de admisión para el examen, y una identificación válida al lugar donde se realizará el examen en la fecha programada.

SOLO PARA USO OFICIAL DE BBC (NO COMPLETE ESTA SECCIÓN)

SELLO OFICIAL CON FOTOGRAFÍA	AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR UN INTÉRPRETE O INTÉRPRETE/MODELO
------------------------------	--

RECOLECCIÓN, ACCESO Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

La Ley de prácticas de información, Sección 1798.17 del Código Civil, exige que se proporcione la siguiente información cuando se recoge información de personas.

NOMBRE DE LA AGENCIA

Junta de Peluquería y Cosmetología

POSICIÓN DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Funcionario ejecutivo

DIRECCIÓN

2420 Del Paso Road, Suite 100, Sacramento, CA 95834

SITIO WEB

www.barbercosmo.ca.gov

NÚMEROS DE TELÉFONO Y FAX

(916) 574-7570 teléfono (916) 575-7281 fax

LEGISLACIÓN QUE AUTORIZA EL MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Secciones 7300 a 7457, inclusive, que abarcan el Capítulo 10 División 3, del Código de empresas y profesiones de California.

CONSECUENCIAS DE NO PROPORCIONAR TODA O PARTE DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA

Es obligatorio que presente toda la información solicitada. Si omite cualquier parte de la información solicitada, se rechazará la solicitud por estar incompleta.

OBJETIVO(S) PRINCIPALES PARA LOS QUE SE UTILIZARÁ LA INFORMACIÓN

La información solicitada se utilizará para determinar las cualificaciones para la licencia o certificación para determinar el cumplimiento de las disposiciones sobre prácticas grupales o corporativas de la ley y para establecer una identificación positiva.

CUALQUIER DIVULGACIÓN CONOCIDA O PREVISIBLE QUE SE PODRÍA REALIZAR DE LA INFORMACIÓN

Su solicitud completa se convierte en propiedad de la Junta y el personal autorizado la utilizará para determinar su elegibilidad para recibir una licencia o certificación. Se podrá transferir información sobre su solicitud a otras agencias gubernamentales u organismos de seguridad. De conformidad con la Ley de registros públicos de California (Sección 6250 del Código Gubernamental y siguientes) y la Ley de prácticas de información (Sección 1798.61 del Código Civil), los nombres y direcciones de las personas que posean una licencia o inscripción podrán ser divulgados por el departamento salvo que la ley lo prohíba específicamente. **Por consiguiente, la información sobre el nombre personal y la dirección que se ingresó en el/los formulario(s) adjuntos podrá convertirse en información pública sujeta a divulgación.**

DIVULGACIÓN DEL NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (SSN) O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (ITIN)

La divulgación de sus números SSN y ITIN es obligatoria. La Sección 30 del Código de empresas y profesiones y Ley pública 94-455 [42 U.S.C.A. Sección 405(c)(2)(C)] autoriza la recolección de su SSN o ITIN. Su SSN o ITIN se utilizarán exclusivamente con el fin de hacer cumplir las leyes tributarias, con el fin de hacer cumplir cualquier sentencia u orden de apoyo familiar de conformidad con la sección 17520 del Código de familia, o para verificar la licenciatura o examen y la reciprocidad de la licenciatura con el estado solicitante. Si no revela su SSN o ITIN, se le denunciará ante la Dirección General de Impuestos, que podría aplicarle una multa de \$100.

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

A partir del 1 de julio de 2012, la Junta de Igualación del estado y la Dirección General de Impuestos puede compartir información del contribuyente con la Junta. Usted tiene la obligación de pagar sus obligaciones estatales y se podrá suspender su licencia si no se pagan sus obligaciones tributarias estatales.